



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 1178  
SANTA FE, 19 OCT. 2023

**VISTO:**

El expediente N° 01904-0000485-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con el llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra: "**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO SEDE ECOVINA – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO**"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 14 julio de 2023 se celebró un Convenio Marco de Colaboración entre el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, organismo descentralizado con autarquía en el ámbito del Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia de Santa Fe, el cual tiene como finalidad: la colaboración de la Provincia para el normal funcionamiento del ECOVINA en la ciudad de Rosario, la asistencia de la Provincia al ECOVINA en el desarrollo de las reuniones realizadas en el marco de su Consejo Directivo, su Comisión Asesora y las que se realicen en el marco del Acuerdo Federal Hidrovía suscripto entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Productivo y el Ministerio de Transporte, y las Provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, y el apoyo de la difusión del ECOVINA de las acciones de gobierno de la Provincia que beneficien el cumplimiento de los objetivos institucionales de aquél, registrado bajo el N° 13.908 en fecha 15 de agosto de 2023, folio 164, tomo XXIX del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (fs. 46/47 vuelta);

Que del mencionado Convenio se desprende que la Provincia acordó prestar colaboración en la tarea de limpieza y arreglos menores necesarios para el rápido emplazamiento de todas las autoridades del ECOVINA en su sede de calle Laprida N° 702 de la ciudad de Rosario, y que el mismo tendrá un plazo de duración de 2 años, prorrogable por igual período;

Que la elaboración del proyecto de la obra de marras estuvo a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura del MISPyH, según documentación técnica actualizada y que contiene: Pliego Complementario de Bases



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

y Condiciones, Especificaciones Técnicas Particulares, Presupuesto, Planilla de Coeficientes y Factores de Redeterminación, Planimetrias, Informe del Servicio de Catastro e Información Territorial y Análisis de Precios de redeterminación para contratar la ejecución de los trabajos mediante la convocatoria a una licitación privada (fs. 02/45 y 55/61);

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 11.417.260,28 a valores de marzo/23, estableciéndose un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que el sistema de contratación es el de Precio Global con Redeterminación de Precios (artículo 2º PCBByC);

Que se han expedido favorablemente el Director Provincial de Administración y Subsecretario Legal y de Despacho del MISPyH (f. 48);

Que tomó intervención la Directora General de la UEPA propiciando el dictado del acto administrativo que autorice la convocatoria a una Licitación Privada para contratar los trabajos programados, trámite que encuadra en las pautas emanadas en la Ley de Obras Públicas – artículo 20 (f. 52);

Que se ha expedido la Dirección General de Variación de Costos del MISPyH a foja 54 informando que la planilla de foja 39 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del Presupuesto Oficial de \$ 11.417.260,28 obrante a foja 38;

Que a foja 71 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente del gasto por la suma de \$ 11.446.499,32 mediante PCP N° 3051/23 y su Modificación por la suma de (\$ 29.239,04) N° 3826/26 que se adjuntan a fojas 69/70;

Que se han expedido favorablemente la Dirección General de Asuntos Jurídicos a cargo de las Secretarías de Arquitectura y Obras Públicas y Hábitat, Urbanismo y Vivienda en su Dictamen N° 34.890/23 (fs. 65/66), la Subsecretaría y la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión del MISPyH (fs. 62/64) y la Dirección General de Administración del MISPyH (f. 71), no teniendo objeciones que formular para la continuidad del trámite;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**POR ELLO,**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura del MISPyH, obrante en las presentes actuaciones para contratar los trabajos de **“LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO SEDE ECOVINA – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO”**, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 11.417.260,28 (Pesos: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 28/100) y autorizase a la Subsecretaría de Planificación Estratégica del MISPyH a convocar a una Licitación Privada para su contratación, debiendo a tales fines invitar a por lo menos 5 (cinco) oferentes, fijando fecha, lugar y hora de apertura de las propuestas.

**ARTICULO 2º:** La Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura del MISPyH deberá realizar las publicaciones pertinentes en la página web de la Provincia.

**ARTICULO 3º:** El gasto por la suma de \$ 11.417.260,28 (Pesos: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 28/100) que demandará la presente gestión, impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Subsector 1 – Carácter 1 – Institución 66 – S.A.F 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 01 – Obra 19 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 5 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 6 - Partida Subparcial99 – Ubicación Geográfica 82-84-264 – Finalidad 1 – Función 30.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

jm

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE